



En la provincia de Zaragoza

## **Mitma obtiene informe de impacto ambiental favorable al proyecto de Variante de Borja y Maleján de la carretera N-122**

- La longitud del tramo es de 7,4 km.
- Se continuará con la redacción del proyecto de trazado de la Alternativa Norte.

Madrid, 16 de marzo de 2021 (Mitma)

El proyecto que está redactando el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), de “Carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. Variante de Borja y Maleján”, en la provincia de Zaragoza, ha recibido informe de impacto ambiental favorable por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Este departamento ministerial, en calidad de órgano ambiental competente en la tramitación ambiental de dicho proyecto y tal y como publica hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), ha formulado informe de impacto ambiental favorable a la denominada Alternativa Norte. En este, concluye que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental del proyecto y en la propia resolución hoy publicada.

De esta forma, Mitma puede continuar los trabajos de redacción del proyecto de trazado, incorporando en el mismo las conclusiones del informe de impacto ambiental.

### **Características técnicas**

El objeto del proyecto es la creación de una variante de los municipios de Borja y Maleján, por los cuales discurre en la actualidad la N-122. La variante discurre por el Norte de ambas poblaciones en la alternativa finalmente seleccionada, con una longitud aproximada de 7,4 km.



# Nota de prensa

La variante contará con sección tipo carretera convencional y estará dotada de tres nuevos enlaces, uno a cada extremo del nuevo tramo (Albeta y Maleján Oeste) y otro en la carretera CP-2 de acceso a Borja.

A su paso bajo el Cerro de las Bodegas, se proyecta un túnel de 719 metros de longitud, al que da continuidad hacia el Sur un túnel artificial de 162 metros.

Tras el informe ambiental recabado, el siguiente hito en la tramitación será la aprobación provisional para sometimiento a información pública, a los efectos de la Ley de carreteras.

